

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 2023

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria, **Comisión Especial de Investigación Prórroga y modificación del contrato de gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros de Autobús de la Ciudad de Zaragoza**, en primera convocatoria para las 18:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 18:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- No asiste a la sesión don Víctor Serrano y excusa su asistencia por encontrarse de baja por enfermedad, doña Ana Carmen Becerril Mur.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ÚNICO.- Aprobación del dictamen de conclusiones de la Comisión Especial de Investigación sobre la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros en autobús de la ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo de la JUNTA DE PORTAVOCES se procede al debate conjunto de los votos particulares y del dictamen durante un tiempo máximo de

diez minutos.

Para la exposición de las conclusiones tiene la palabra el consejero del grupo municipal Popular, señor Loren: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos de nuevo. Y en principio esta comisión no ha tenido ninguna sorpresa. En el fondo ha puesto de manifiesto dos cuestiones que curiosamente ya se habían puesto de manifiesto en el pleno que..., en el que se solicitó la Comisión y es la completa legalidad de la subrogación del contrato del autobús realizada por el Gobierno de Zaragoza. Y en segundo lugar, la trayectoria oscura y llena de irregularidades en su origen en el inicio de un contrato formalizado por el Gobierno socialista en 1992... Señor Gómez, atento que le interesa..., sobre un convenio...

Señor Gómez: Estaba preguntando a mi compañero, señor Lorén, que quedamos en que esto era una moción, es equivalente a una moción y, por lo tanto, no tiene usted tiempo ilimitado...

Continúa con su intervención el señor Lorén: Señor Gómez, no se preocupe que no voy a agotar mi tiempo. Sobre un convenio a dedo, a dedo, como usted bien sabe, a transportes urbanos, el PSOE aprobó una prórroga de 15 años un año antes de las elecciones. Antes de su vencimiento transformó un convenio, un convenio, en un contrato que se prorrogó hasta 2012. La Comisión de Investigación, con la comparecencia de la señora Ranera, que aportó y clarificó distintas cuestiones, única miembro de esta corporación presente en el Gobierno socialista que adjudicó el contrato del autobús en 2013, dejó claro distintas cuestiones, señora Ranera. Por ejemplo, que aquel contrato en 2013 supuso el despido de 125 trabajadores y el recorte de tres millones de kilómetros. En 2013, en mayo se adjudicó el contrato con la señora Ranera. El señor Ariza, que también tenemos por ahí, era asesor en aquel momento de Izquierda Unida y aportó todo su esfuerzo para que ese recorte se produjese en tres millones de kilómetros. En 2013, en septiembre, 125 fueron los trabajadores despedidos que pagó la indemnización, por cierto, el Ayuntamiento de Zaragoza, de cada uno de los 125 trabajadores. En 2014 también descubrimos que se ampliaron medio millón de kilómetros y en 2015 una querrela de SOMOS, sindicato del señor Cubero, como ha manifestado y reiterado muchas veces en este pleno, por la que el Ayuntamiento debió pagar 2,1 millones de euros por sentencia de ajuste de la plantilla en diez años. Por tanto, la Comisión de Investigación ha puesto de manifiesto, como consta en las actas, que todos los grupos municipales han coincidido en determinar, primero, que no hay ninguna duda de legalidad, se

afirmó por todos y así consta en las actas. Y segundo, que la prórroga de los contratos es la forma de actuar con responsabilidad. Sucede en el 92 % de los contratos, y actuar de otra forma supone que pasen a reconocimiento de obligaciones los contratos, como sucedió en 2013 con el contrato del servicio de Ayuda a Domicilio, que no sabemos todavía por qué no se utilizó el último año de prórroga y lo que pasó es que pasó a reconocimiento de obligaciones, siendo un servicio sin control, con un perjuicio notable para las trabajadoras que estuvieron cuatro años más sin incrementar su salario, y sin duda alguna un gran beneficio para la concesionaria. También esta comisión ha demostrado y ha dejado claro que forma parte de la estrategia de oposición para impedir gobernar que tiene la señora Ranera, que sus conclusiones estaban redactadas con anterioridad y que ha sido incluso contra el informe jurídico y cuestionan el dictamen. Pero hay una cuarta conclusión, y es que el contrato del bus formalizado en 2013 merecería, como antes les decía, una Comisión de Investigación profunda donde deberían comparecer junto a la señora Ranera, parte del Gobierno del Partido Socialista. A algunos de ellos se les invitó a venir a la Comisión y renunciaron y, por tanto, esa es la conclusión que yo creo que gran parte de los miembros coincidimos. ¿Y ve como no he ocupado todo el tiempo, señor Gómez? Muchas gracias, presidenta.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Yo recuerdo que, la verdad es que al final no sé cuánto tiempo ha hablado el señor Lorén, pero recuerdo que quedamos en que serían cinco minutos en principio, pero bueno. También pedimos, tanto en Junta de Portavoces como llevamos una petición escrita al secretario del pleno, para que apareciesen en el dictamen todos los comparecientes que habíamos pedido de los diferentes grupos municipales, para que apareciesen, pero que no habían sido votados, pero queríamos que apareciesen. No se nos ha contestado, entonces, me gustaría que por lo menos quizá hoy alguien me contestase a esto porque es que lo llevamos preguntando un montón de tiempo. Hemos hecho una petición escrita al secretario del pleno y nadie nos ha contestado sobre este tema de que aparezcan los comparecientes en el dictamen, porque creemos que es necesario que se vea como Zaragoza en Común y otros grupos pedimos que compareciesen muchas personas que creemos que eran importantes, y que al final no salieron votadas, pero creemos que es importante que aparezcan en ese dictamen y me gustaría por lo menos terminar la comisión de hoy, pues sabiendo qué va a pasar con eso. En cuanto para qué ha servido esta Comisión de Investigación, pues la verdad es que

nos ha constatado el nulo interés que ha tenido este Gobierno por el mejorar el transporte público. No se han incluido y no se incluyó en ningún momento en el momento de la prórroga del autobús, que..., un beneficio para los ciudadanos y las ciudadanas, no se incluyó en esa prórroga, por ejemplo, incidir en las frecuencias, en contratar a más conductores, en mejorar el mantenimiento de los vehículos, ya que, por ejemplo, vimos este verano cómo se incendiaban por diversas causas que son básicas..., básicamente que no se hacía un mantenimiento óptimo. Y que incluso, por ejemplo, tampoco se habían entregado los estudios bianuales que tenían que entregarse por contrato. Por lo tanto, lo que hemos visto es que esta prórroga del autobús realmente se hizo siempre sin pensar en la mejora del servicio. El por qué se prorrogó, probablemente se prorrogó porque los señores de Avanza nos caen muy bien y vamos a seguir..., que sigan llevándose el dinerito caliente a casa. Otra de las cosas que hemos podido constatar con esta Comisión de Investigación es que la señora Chueca no dijo la verdad cuando manifestó públicamente que si no se prorrogaba el contrato se perdía la subvención europea y así fue acreditado por los comparecientes. Por lo tanto, ahí no dijo la verdad. Tampoco dijo la verdad y siguió, como sabemos, en las diferentes comisiones donde decía que se estaban preparando los pliegos para el nuevo contrato, pues sabemos que efectivamente no se estaban preparando los pliegos y lo que se había pensado desde el principio era prorrogar el contrato. También lo que hemos podido constatar en esta Comisión de Investigación es que tanto el Partido Popular como su socio de la ultraderecha Vox, tenían una nula voluntad por aportar transparencia al procedimiento, porque vetaron testimonios que podrían haber aportado información relevante. Como ya he dicho antes, Zaragoza en Común propusimos a 20 personas y ninguna, solo tres fueron votadas a favor, pero también porque las habían votado desde..., las habían propuesto desde la derecha. Lo que vimos también, por ejemplo, es la nula colaboración de la empresa Avanza para explicar y aclarar esta situación, que el representante o la representante que pedimos que viniese de la empresa no apareció. Por lo tanto, algo parece que esconde Avanza, que no quiere ni siquiera comparecer en una Comisión de Investigación para algo tan importante como el servicio que dan a la ciudadanía. Será que no le interesa tanto la ciudadanía a Avanza como nos interesa a nosotros. Y la verdad es que creemos, y seguimos pensando, que la mejor decisión para la ciudad para mejorar la calidad del transporte público y para la economía de las arcas municipales es la prestación directa del servicio sin

empresas privadas intermediarias. Y en cuanto a unas recomendaciones que queríamos dar también hoy aquí, es que creemos que es muy urgente y muy necesario comenzar a reforzar los servicios de contratación, ya que cuando les hemos preguntado en por qué no se habían hecho unos pliegos nuevos, se nos decía porque es que eso cuesta mucho, no tenemos..., falta de personal, pues bueno, refuercen el personal en servicios de contratación y vayan preparando esos pliegos para tenerlos para el futuro y que no nos tengamos que prorrogar otra vez el contrato. Y bueno, ya solo terminar, que querría solicitar que para las próximas Comisiones de Investigación las personas comparecientes tengamos el mismo tiempo para contestar, que sea más fácil, que sea más transparente las Comisiones de Investigación, ya que lo que hemos visto es que tanto el Partido Popular como Vox han decidido pasar el rodillo ante todas las propuestas que venían simplemente a aclarar una situación, no queríamos otra cosa más que aclarar una situación por el bien de los vecinos, porque creemos sinceramente que ahora mismo no se está dando un buen servicio de transporte público en Zaragoza. Creemos que es muy importante que este Ayuntamiento se ponga a trabajar sobre ello. Es una de nuestras máximas preocupaciones y por eso hemos intervenido en esta Comisión de Investigación. De verdad, estamos muy preocupados, las personas que cogemos el autobús... Yo vengo en coche desde Monzalbarba, efectivamente, pero cojo el 35 muchas veces, que a veces espero entre 15 y 20 minutos al 35, cuando antes tenía unos de 5 a 7 minutos de espera, ahora tengo de 15 a 20 minutos de espera, por lo tanto, hay un problema con los autobuses en esta ciudad y yo creo que realmente su equipo de gobierno tiene que ponerse a ello. Por lo tanto, lo único que hemos sacado en claro es que la prórroga del autobús nunca se hizo por mejorar el transporte público para la ciudadanía. Nunca se hizo pensando en el bien para la ciudadanía. Y ese es el problema máximo que vemos en esta prórroga, que ustedes jamás pensaron en el beneficio para la ciudadanía.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Gracias, señora Fernández. Bueno, pues a mí me gustaría empezar mi intervención haciendo una reflexión que entiendo que puede que no sea compartida por todos los grupos, pero yo creo que es evidente que cuando se plantea una Comisión de Investigación, pues evidentemente nunca es agradable, porque cuando se plantea una Comisión de Investigación es porque o hay algún reproche o hay alguna desavenencia. Desde luego no fue plato de buen gusto, creo que para nadie. Desde luego, no fue plato de buen gusto para nosotros y entiendo

que tampoco fue plato de buen gusto para el Partido Popular. Pero con la misma sinceridad, también les digo que hay ocasiones en las que creo que es muy beneficioso abrir las heridas, limpiarlas y desinfectarlas, por mucho que pueda doler o por mucho que pueda escocer. A mí mi madre cuando era pequeño, yo creo que a muchos de nosotros nos los decían nuestras madres, que todo lo que escuece cura. Y las madres siempre tienen razón. Así que en ese espíritu de curar y de cicatrizar es con el espíritu en el que nos embarcamos en esta Comisión de Investigación. Señora Tomás, Comisión de Investigación sobre la prórroga de la contrata, sobre la prórroga de la contrata. No sobre Avanza. No sobre el contrato. No sobre el modelo de explotación. Por eso no hacía falta 20 comparecientes, porque para establecer los términos en los que se estableció o se justificó la prórroga no hacían falta 20 comparecientes. Bueno, esta Comisión de Investigación yo creo que se puede estructurar o se puede resumir o se puede abordar, yo creo que básicamente en cuatro capítulos o en cuatro bloques: el capítulo de la legalidad, el capítulo de la legitimidad, el capítulo de la transparencia y el capítulo de la lealtad. Con los dos primeros, la verdad es que voy a pasar muy por encima porque básicamente yo me voy a remitir a lo que ya dije y a lo que ya expliqué en el pleno del mes de octubre, donde debatimos la moción donde se debatía esta Comisión de Investigación. En cuanto a la legalidad, nosotros nunca cuestionamos la legalidad de esta prórroga. Siempre hemos aceptado las explicaciones que dio la actual consejera de Medio Ambiente y Movilidad en sendas comparecencias que tuvieron lugar en la comisión del mes de septiembre. Y durante la Comisión de Investigación, efectivamente, no se identificó ni se encontró ningún elemento que pudiera cuestionar la legalidad del proceso. Ni lo cuestionamos ni lo hemos cuestionado durante la Comisión de Investigación. En cuanto a la legitimidad también lo dije en el pleno del mes de octubre, tampoco la hemos cuestionado. La decisión de prorrogar la contrata entendemos que fue en gran medida consecuencia de esa apuesta del anterior Gobierno municipal de electrificar la flota y de electrificar las cocheras. El anterior Gobierno municipal, en su entera legitimidad, optó por una estrategia de movilidad basada en la electrificación, en la agenda climática, en el marketing, por encima de lo que nosotros pensamos que es importante, que es la calidad del servicio, una reordenación de líneas o una mejora en las frecuencias del autobús. ¿Ese modelo que eligió el Partido Popular es el que nos gusta? No, no es el que nos gusta, no es nuestro modelo, pero eso no deslegitima la decisión de prorrogar

la contrata. Por lo tanto, ni en cuanto a legalidad ni en cuanto a legitimidad tenemos ninguna cuestión que nos preocupe. El tercer capítulo, el capítulo de la transparencia. Aquí las cosas ya empiezan a cambiar un poquito. Y sí que me gustaría en este capítulo leerles un pequeño párrafo del preámbulo de la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, en cuyo preámbulo que recoge efectivamente el espíritu de esta ley, se dice lo siguiente: "La transparencia en la gestión pública es una condición necesaria del Gobierno abierto. Permite a los ciudadanos conocer de la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre los mismos. Con ello podrán participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañe, así como controlar y exigir cuentas, lo que contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementa la legitimidad de los poderes públicos". Lo que ha quedado constatado en la Comisión de Investigación es que el día 10 de mayo de 2023, no me voy a retrotraer a la voluntad de prórroga, el día 10 de mayo se lanzó oficialmente la prórroga de la contrata del autobús. No se anunció hasta el día 28 de julio. Dos meses y medio más tarde. No es esto un asunto baladí porque entre medio hubo unas elecciones generales, perdón, unas elecciones municipales y autonómicas a las cuales los ciudadanos no sabían de esta prórroga. ¿Qué conclusión podemos sacar de esto? Pues que el Partido Popular no fue transparente, ojo, con los ciudadanos. Y aquí no estoy hablando de mi partido político ni del grupo municipal. El Partido Popular no fue transparente con los ciudadanos y les privó, efectivamente, de ir a votar con una información muy relevante, porque estamos hablando de la contrata más importante de este Ayuntamiento, que afecta al día a día de miles y miles de zaragozanos y que efectivamente es uno de los servicios peor valorados. Yo creo, señores del Partido Popular, y por mucho que esto les escueza, que después de la mentira, la ocultación es la segunda mayor traición que un partido político puede hacer a los ciudadanos, no a Vox, a los ciudadanos. Y es verdad, el Partido Popular no mintió, como hace Pedro Sánchez, el Partido Popular nunca dijo que no prorrogaría la contrata del autobús, pero sí que es verdad que el Partido Popular lo ocultó y ese hecho consideramos que es claramente reprochable. Y por último, el capítulo de la lealtad. Y yo entiendo que el concepto de lealtad, bueno, es un concepto que cada uno de nosotros puede tener distintas opiniones y que puede ser bastante personal. Lo que para mí puede ser un comportamiento o una actitud desleal, puede que para otra persona no lo sea. Por eso yo no voy a decirles si a mí

me parece desleal o no la actitud que tuvo el Partido Popular, yo simplemente les voy a dejar tres preguntas para que cada uno de los señores y de las señoras concejales de este pleno se conteste en su fuero interno. Yo me pregunto. ¿qué debería hacer una persona que descubre que su socio en un negocio no solamente no le consulta las decisiones que, bueno, más o menos en función del porcentaje del negocio, pues, podría ser entendible, pero es que ni siquiera se las comunica en tiempo o en forma? ¿O qué debería hacer una persona que descubre que su pareja le oculta información relevante? ¿Como debería afectar eso a la relación? "Cariño, me he comprado un piso en Candanchú y nos hemos hipotecado 40 años". "Perdona, se me había pasado comentártelo". ¿Hola? ¿O qué debería hacer...? ¿O qué debería hacer mi grupo municipal, ahora sí que hablo de mi Grupo Municipal Vox, qué debería hacer mi grupo municipal con un socio que, bajo mi punto de vista y bajo nuestro punto de vista, no ha sido leal a pesar de que fuimos nosotros los que permitimos que Jorge Azcón fuera alcalde en la anterior Corporación, cuando perfectamente lo podría haber sido Pilar Alegría, porque la aritmética electoral lo podría haber hecho? Cuando nosotros proporcionamos estabilidad al Gobierno municipal y cuando nosotros..., hemos sido nosotros los que hemos aprobado los presupuestos durante cuatro años. ¿Qué deberíamos hacer? Esto es algo que sin duda, desde mi grupo municipal deberemos reflexionar. Lo que sí que les digo, señoras y señores del Partido Popular, es que la confianza es algo tremendamente frágil, tremendamente frágil, y una vez que se rompe la confianza es muy difícil recomponerla, muy difícil recomponerla. Por eso fuimos millones de españoles, entre los que yo me incluyo, que dejamos de votarles y que nunca más les vamos a volver a votar porque sencillamente, sencillamente, no nos acabamos de fiar. Eso es todo.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Giral: Pues buenas tardes, casi buenas noches. Qué poco les ha gustado el dictamen de la Comisión de Investigación que votamos el pasado lunes porque nos lo han puesto el día de la lotería, al final de dos plenos y la señora alcaldesa es el único punto del orden del día de esta tarde que se ha ausentado claramente. Bueno, antes de comenzar mi intervención, me permitirán que agradezca la colaboración de los trabajadores del Grupo Socialista y haga extensiva ese agradecimiento a mi compañero señor Gómez Gámez, que formó parte de la Comisión y que con su magisterio jurídico me ha llevado..., ha sido más sencillo llevar los trabajos de esta comisión. Señor Lorén, usted que es un

hombre leído, ¿recuerda usted uno de los más famosos versos de "El Cantar de Mio Cid", donde dice, "qué buen vasallo, si tuviera buen señor". Pues yo no sé si usted sería un buen consejero de Presidencia si tuviera una buena alcaldesa, pero como no es el caso, le toca a usted hacer unos papelones dignos de mejor causa, como ha sido en este caso de la comisión, que yo estoy seguro, se lo digo sinceramente, que a usted no le ha apetecido tener que hacer lo que ha tenido que hacer. Porque ustedes hablan mucho de democracia y de sus reglas, de la Constitución, de preservar a la política como garantía última de un buen funcionamiento de la sociedad, pero usted, señor Lorén, en esta Comisión de Investigación se ha cargado todas sus creencias porque ha actuado como juez y parte, saltándose las mínimas normas institucionales. Y se lo digo porque usted ha actuado como presidente de la Comisión de Investigación y como portavoz de la misma. Algo inédito en este Ayuntamiento que no había ocurrido nunca en una Comisión de Investigación, inédito también en las Cortes de Aragón, en cualquier Ayuntamiento, Parlamento del mundo. Porque ustedes tenían el derecho de presidir la Comisión de Investigación, claro que sí, pero podían haber elegido a un compañero o compañera de su grupo para ser el portavoz de la misma, pero ni siquiera han querido mantener esa cortesía institucional ni esa elegancia política. Y de esta forma, una comisión que tenía de plazo máximo de duración de sus trabajos tres meses, ustedes se la ventilaron en poco más de tres horas y media que duraron el tiempo que comparecieron las personas que ustedes permitieron comparecer. Porque sí, ya lo ha dicho la señora Tomás, ustedes vetaron a casi 25 personas que los grupos municipales de la oposición les habíamos solicitado y solo permitieron que comparecieran tres personas, a la señora alcaldesa y a dos altos cargos de su Gobierno. Claro que sí. A nadie más, ni a la actual consejera de Movilidad, señora Gaudés, ni al anterior alcalde, señor Azcón. Eso sí, en un ejemplo de descaro y de cinismo político tremendo, ¿saben ustedes a qué dos personas el Partido Popular quiso que comparecieran? ¿Al director de Avanza? No, error. ¿A la directora de la empresa de la asistencia técnica? No, error. ¿A la señora Gaudés, insisto, que era la responsable de la firma de la prórroga de los autobuses? No, error. ¿Al entonces consejero delegado de Movilidad, el señor García Muro? No, tampoco. Ustedes citaron solo a la señora Lola Ranera y a la señora Carmen Dueso, en un claro ejemplo de talante y de estilo democrático tremendo. Miren, es necesario recordar que la señora Chueca en la pasada corporación, respecto al contrato existente de los autobuses urbanos, resaltó una

cuestión sobre todas las demás, una, que después de tantos años el vigente contrato de autobuses quedaba anticuado con la realidad de Zaragoza, que era lesivo y que tenía deficiencias y por ello en el 2023 había que sacar unos nuevos pliegos de autobuses. Hoy el señor Lorén nos dice que, además, era de dudosa legalidad, me ha parecido que lo ha dicho en algún momento, y por eso lo han prorrogado, claro. Eso lo dijo la señora Chueca en numerosas ocasiones durante los cuatro años de la pasada corporación, incluido en este 2023 cuando había elecciones a este Ayuntamiento. Lo dijo tanto en las comisiones como en el pleno, pero como todos ustedes conocen la realidad fue otra. Y después de las elecciones municipales y nunca antes, un vergonzante viernes 28 de julio, ustedes aprobaron todo lo contrario que habían prometido y aprobaron una prórroga de cuatro años de este contrato. ¿Y cuáles eran fundamentalmente los motivos? Pues tres. Uno, que era perfectamente legal realizar una prórroga de un contrato y que la inmensa mayoría de los contratos de este Ayuntamiento se prorrogan. Y por último, que para no..., era para no poner en riesgo los fondos europeos destinados a los autobuses eléctricos. Miren, a las dos primeras cuestiones nada que objetar. Ustedes solemnizan lo obvio. En los pliegos de los contratos figura la posibilidad de realizar prórrogas de los mismos, faltaría más. Si hubiera habido algo ilegal, un atisbo de ilegalidad, nosotros no hubiéramos pedido una solicitud de Comisión de Investigación, hubiéramos ido directamente a los tribunales. Y respecto a los fondos europeos, tampoco es cierto lo que ustedes han dicho ni como lo han comentado, porque en la Corporación anterior el señor Azcón a comienzos de la misma, a finales del 2020, tomó la decisión política de electrificar todos los autobuses urbanos en lugar de proceder a una reordenación de las líneas de autobús y a preparar los pliegos para 2023. Y esa decisión política la tomó cuando no sabía si había financiación europea para su financiación o no, no lo sabía. Pero es que el mismo año que se publica la primera convocatoria de los primeros fondos europeos, es decir, en el 2021, es cuando ustedes contratan la asistencia técnica para que realicen unos pliegos que saben que no lo van a hacer y tienen que pactar una prórroga con la empresa Avanza. Por tanto, en el año 2021 ustedes conocían que iban a prorrogar este contrato y lejos de informar de ello, siguieron faltando a la verdad, asegurando que habría unos nuevos pliegos en el 2023. De esta manera, a comienzos de este año, concretamente en febrero, la señora Chueca y su equipo comenzaron a preparar el expediente de una nueva prórroga de este contrato, mientras que en paralelo le decían a todo el mundo justamente lo

contrario. Decían en este Ayuntamiento, en los medios de comunicación y a los vecinos de Zaragoza que estaban ultimando los pliegos de autobuses. Es decir, no estaba diciendo la verdad y por ello no fue hasta después de las elecciones municipales cuando formalmente ustedes aprobaron la prórroga. Pero es que además la hicieron por cuatro años en lugar de dos como algún informe técnico de este Ayuntamiento recomendaba. A este respecto, ustedes señalaron que era porque no les daría tiempo a cumplir con los plazos de ejecución de esos fondos. Miren, como les decía hace un momento mi compañero el señor Royo, las mentiras y falsas verdades tienen las patitas muy cortas, y ustedes sabían que desde 2021 que tenían tres años para ejecutar esos fondos de la primera convocatoria, ¿y qué hicieron?, pues para que el Ministerio les puntuara mejor los proyectos y se los pudieran adjudicar les dijeron que no, que ustedes lo iban a ejecutar un año antes, en diciembre de este 2023. Unos campeones, claro que sí. Pero ¿saben lo que han hecho ustedes escasamente hace dos meses, el pasado mes de octubre?, volver a solicitar al Ministerio de Transportes que la fecha de ejecución de esos primeros fondos sea en diciembre del 2024. Vamos, que se columpiaron en querer ser los primeros de la clase. Y es por ello, por lo que todos los grupos municipales aquí presentes, a excepción del Partido Popular, han apoyado que figure en el dictamen de esta Comisión de Investigación que la señora Chueca ocultó todos esos hechos y no dijo la verdad ni a este Ayuntamiento ni a los vecinos de Zaragoza. A la señora Chueca ausente, porque le es incómodo escuchar lo que estamos aquí diciendo, aunque estará viéndolo a lo mejor por *streaming*, en el último pleno le dije, que con el tiempo era mejor una verdad dolorosa que una mentira útil. Y hoy ha quedado claro porque la señora Chueca no quería esta Comisión de Investigación y decía que le parecía una pérdida de tiempo. Claro que sí, porque ha quedado claro que, y se ha demostrado, que faltó a la verdad y que mintió al asegurar que iba a realizar un nuevo contrato de autobuses cuando había decidido realizar la prórroga del contrato existente. Yo, señor Lorén, no sé si usted conoce a la cantante Ana Mena. Mira, ahora llega la señora alcaldesa al final. Pues mire, se lo digo a la señora Chueca ya que está aquí. No sé si conoce a la cantante Ana Mena. ¿La conoce? Bien. Pues tiene una canción que se titula..., tiene una canción que se titula, "Un clásico", y en la letra de esa canción dice que tiene "un pulso errático", bueno, pues yo creo que después de seis meses de esta Corporación, ya se lo ha apuntado la señora Ranera, de deriva y una dinámica política calamitosa, yo no sé si tiene usted un pulso errático

o no, no lo sé, pero en tan poco espacio de tiempo ha conseguido que una Comisión de Investigación diga que usted faltó a la verdad, que en este momento este Ayuntamiento ya ha perdido 7,5 millones de euros por una confusión, y que por ese hecho haya tenido que usted cesar a un miembro de su Gobierno. Desgraciadamente, pulso errático, no sé, pero política errática, está claro. Y eso, desgraciadamente para los zaragozanos, que con estos ejemplos de mala gestión, de poca profesionalidad y de menor liderazgo, se ha convertido ya en un clásico de su Gobierno. Gracias.

Tiene la palabra, el señor Lorén, Consejero del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Y para finalizar, querría agradecer a todos los funcionarios que han participado en las comparecencias, las exposiciones que hicieron, lo detallados que fueron y además el tiempo que ocuparon en ellos. No se planteó límite por parte de ninguno de los asistentes y dieron una explicación detallada a cada uno de los puntos, sin más limitación que el tiempo que disponían, que además fue sobradamente, sobradamente intenso y explicativo para todos y formó parte del dictamen. Le agradezco, señor Giral, miren, la experiencia de la primera vez. En general, las primeras veces suelen ser siempre muy interesantes y me resultó muy interesante comprobar precisamente el funcionamiento de una comisión por algo que mencionaba el señor Flores, que es que las pretensiones que ustedes tenían no coincidían con la transparencia. Volvían a coincidir nuevamente con lo que llevamos hablando durante todo el día, con la utilización precisamente de los argumentos que tienes y de las armas que tienes y de las herramientas que dispone ante ti el parlamentarismo, precisamente para entorpecer, para poner palos en las ruedas, para plantear inconvenientes y para lanzar nubes de dudosa..., ¿legalidad? Es que no sé cómo le han llamado. Fíjense, todos ustedes han aceptado que la prórroga ha sido completamente legal, que no había ningún problema y que había pleno derecho por realizar esa prórroga. Todos ustedes han coincidido en eso. Y lo que han criticado y lo han estado criticando es la oportunidad política que, por supuesto, en cada grupo y en cada Gobierno permitirán que sea potestad precisamente del que gobierna. Pero hay un detalle que también surgió en la Comisión y que yo creo que nos sonrojó a todos. Señor Flores, todos los miembros de esta corporación deberían saber que un contrato que no se había prorrogado en enero, en febrero o en marzo o en abril iba a ser prorrogado si al frente del Gobierno había alguien responsable, porque solamente en contadas ocasiones eso no se ha producido así y cuando no se ha

producido ha ocasionado trastornos al Ayuntamiento terribles. Y le menciono enero de 2013 porque yo lo viví y lo padecí, no sé por qué motivo alguien del Gobierno socialista no mandó la comunicación correspondiente. El servicio de Ayuda a Domicilio sufrió un trastorno tremendo. Las trabajadoras estuvieron cuatro años sin incrementar su salario, con el convenio congelado, pagando reconocimiento de obligaciones día a día y sin poder controlar la contrata. Es decir, que si había un concejal en esta corporación que no tenía claro en ese momento que se iba a prorrogar, creo que deberá hacer una reflexión y pensar en que igual no conoce los procedimientos. No me extraña que se produzca en esa bancada, porque ya le digo, han tenido errores muy importantes. Y después señor Giral, Ana Mena, sí, la conocemos, la conozco y creo que hay alguna otro de mis compañeros que también la conoce, incluso personalmente, y es verdad, eso es lo que hemos pretendido que no se produjese, ese circo clásico al que ustedes quieren llevarnos permanentemente. Mire, a lo largo del día de hoy hemos hecho una relación pormenorizada de aquellos datos en los que ustedes han estado permanentemente durante los últimos cinco años poniendo palos en las ruedas, poniendo problemas en el Gobierno, no ayudando y no colaborando en nada, no defendiendo los intereses de los zaragozanos, vendiéndose a los intereses del señor Lambán, ahora, el presidente de la Diputación Provincial, oiga, no, estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza y aunque les pese, la responsabilidad lo es con los zaragozanos y, por tanto, ese es el criterio que tenemos que mantener. Plantean como un reproche y una sombra una cuestión que no deja de chocar y también causar sonrojo, que hubo una decisión política de transformar la flota de autobuses al 100 % en eléctricos. Oiga, yo formé parte de ese Gobierno, la verdad es que contribuí muy poco porque contribuyó la actual alcaldesa, pero yo respeté y acepté y apoyé con mi decisión de Gobierno que eso fuese así. Y me parece admirable porque eso nos permitió ser una de las pocas ciudades que más fondos europeos han recibido. Somos la segunda ciudad de España que más fondos europeos ha recibido. Alguien planteaba esta mañana poco menos que nos los han regalado en la puerta de un colegio. Oiga, no es que para que nos planteen..., para que un proyecto europeo sea aprobado, hay muchísimo trabajo detrás, muchísimo trabajo detrás. Y ya aprovecho para agradecer también a la Oficina de Fondos y a Elena precisamente el esfuerzo y el trabajo que están realizando, porque eso es un hecho diferencial respecto al resto de las ciudades de España, conseguir fondos que no caigan sobre el presupuesto y el esfuerzo de los zaragozanos, por tanto, es

un gran logro que se haya conseguido. Y miren eso de..., fíjese usted que ahora nos traslada que pretendía que durase tres meses la comisión. Yo creo que eso a usted también le causará sonrojo, porque precisamente la persona que ustedes han impedido que viniese..., del relato de personas que no han venido, la mayor parte tenían derecho a no venir y tomaban la decisión de forma personal, entre ellas la señora Dueso, que formó parte directa del contrato, que era compañera la señora Ranera, por favor, que es que la señora Dueso nadie cuestionó que no viniese, eso sí, perdió un café el señor Gómez. Cuando se propuso a la señora Dueso dijo que sin ninguna duda estaría presente como compareciente, sin ninguna duda y consta en acta. Cuando..., sí, se puso... No, que no lo sé, señor..., señor Gómez, se planteó y consta en acta que sin ninguna duda la señora Dueso vendría a comparecer y no vino a comparecer, como es su derecho, por cierto, como es su derecho, por cierto. Por tanto, yo creo que la comisión revela lo que todos conocíamos. Y le agradezco, señor Flores, que manifieste de una forma tan clara y tan precisa que no ha habido duda de legalidad por parte de ninguno. A usted también señor Giral, que lo ha manifestado reiteradamente en la comisión y aquí mismo en el pleno. No había ninguna duda de legalidad. Y la oportunidad política..., criticar la oportunidad política ya esa es otra valoración. Y respecto al planteamiento que usted hacía, el ejemplo del amor, señor Flores, permítanme que no entre, sabe usted que me encantaría responderle, yo siempre he sido partidario del amor sostenible, como le dije al señor Calvo, y creo que sobre las interpretaciones en las relaciones tanto de socios como afectivas debe haber una corresponsabilidad. Yo creo que tanto usted como yo nos caracterizamos por varias cosas, pero me gustaría destacar una de ellas. Usted, me consta, que tiene buena relación con sus socios y sus ex-socios y me consta también que tiene buena relación con sus amigos y con aquellos que no estando tan próximos, mantiene también la relación de amistad. Por tanto, no tengo ninguna duda de que si ha habido algún problema de confianza quedará diluido con el tiempo. Y muchísimas gracias a todos, y gracias, alcaldesa, por llevar con tanta paciencia esta cuestión como la ha llevado y con tanta dignidad. Muchas gracias.

Señor Secretario: Procedemos a votar en primer lugar...

Señora Tomás: Un momento, por favor, un momento, señor Secretario, por favor, yo quiero que se me conteste en algún momento si se va a incluir...

Señora Alcaldesa: Perdón, señora Tomás...

Señora Tomás: No, no, es que... Lo he preguntado antes y nadie me ha contestado.

Señora Alcaldesa: Pedirá la palabra.

Señora Tomás: He pedido la palabra.

Señora Alcaldesa: No, pero es que usted... Primero, pregúnteme si tiene la palabra. Y si le doy la palabra, entonces usted hable. Pero es que si no aquí, señor Secretario. Es que la presidenta del pleno soy yo.

Señora Tomás: Como todo el mundo hace lo que quiere. Yo que sé...

Señora Alcaldesa: Pero es que ahora estoy, entonces como estoy...

Señora Tomás: Como todo el mundo hace lo que quiere, pensaba que yo también, pero bueno, perdón, perdón. ¿Puedo... tener la palabra, por favor?

Señora Alcaldesa: Puede usted preguntarle... El señor Lorén le puede contestar.

Señor Lorén: Gracias, señora alcaldesa. Esta fue una duda que se suscitó en la comisión, yo creo que quedó aclarada. Después también en la comisión, en la Junta de Portavoces no se volvió a reiterar y, por tanto, daba por hecho que había quedado aclarada. El dictamen es el dictamen y recoge y contempla, junto con las actas, la totalidad de lo que pasó en la Comisión de Investigación. Por tanto, lo que debemos votar, y eso es lo que hemos acordado en Portavoces, que habrá dos votos separados, uno los votos particulares y otro el dictamen. Creo que es así, señor Secretario, y yo creo que ya pasamos y procedemos a esa votación.

Tras el correspondiente debate se procede **en primer lugar a la votación del voto particular presentado por el grupo municipal Socialista.**- Su texto:

1.- Queda evidenciada la intencionalidad del Partido Popular en connivencia con Vox de vaciar de contenido y desvirtuar el objeto de la Comisión de Investigación, diluyendo el objeto de la moción aprobada el 26 de octubre de 2023 por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Esta obstaculización ha impedido conocer cual es la motivación real de la prórroga del servicio de autobús y el interés subyacente en misma.

2.- Ha sido reconocida la existencia de distintas fórmulas de adquisición de vehículos eléctricos que habrían permitido bien incorporarlos a la nueva contrata o bien liquidarse mediante el ajuste de inversiones, sin poner en riesgo la concesión de los fondos europeos.

3.-Que el expediente 8192/2023 incurre en error al motivar la necesidad de la prórroga en la posibilidad de pérdida de los fondos europeos, los cuales nunca estuvieron en riesgo por la finalización de la contrata.

4.- Que la elección del modelo eléctrico a adquirir -determinante de la prórroga- se decidió con base en criterios subjetivos y preferencias personales.

5.- Que la determinación de la duración de la prórroga de cuatro años no se encuentra justificada, sin que conste motivación suficiente para modificar el criterio técnico inicial de prorrogar por dos años.

6.- Que en el expediente determinante de la prórroga no se incorporaron los antecedentes relativos a la sentencia del tribunal supremo de 10 de junio de 2020, el acuerdo del gobierno de Zaragoza de 25 de septiembre de 2020 y el auto de aclaración del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 13 de enero de 2021. Que estos antecedentes eran conocidos y fueron intencionadamente omitidos por el letrado informante por no considerarse relevantes.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Solans, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- **No se aprueba el voto particular del grupo municipal PSOE.**

A continuación se somete a votación el voto particular presentado por el grupo municipal Vox.- Su texto:

CONCLUSIÓN 1: En mayo de 2021 se hizo público en los medios de comunicación por parte del gobierno de Jorge Azcón que "todos los nuevos autobuses urbanos de Zaragoza serán eléctricos (...) y ya se han iniciado los trámites necesarios para que las cocheras de AVANZA dispongan de suficientes puntos de recarga antes de la llegada de los nuevos vehículos a lo largo de 2022".

El 2/07/21 se lanzó el anuncio de licitación para el estudio técnico de reordenación de líneas y nuevos pliegos. Se adjudicó el 17/11/21 y se formalizó el 16/12/21.

Dado que se ha evidenciado en la comisión de investigación que era inviable abordar un proceso de licitación pública de un contrato de esta envergadura a la vez que se llevaba a cabo la transformación de la flota, la adaptación de las cocheras y cambiar el modelo del plan de renovación de flota

(grabación 2:30:15) y dado que ya existía voluntad política al menos, desde mayo de 2021 (incluso desde antes, según el Expte. 0580115/2020), de electrificar la flota de autobuses y adaptar las cocheras se puede concluir que:

En este contexto de renovación de la flota, era más que cuestionable la necesidad (o utilidad) de lanzar y adjudicar el estudio técnico para la reordenación de líneas y de propuesta de pliegos por lo que el gasto de 171.000 euros fue improductivo y pudo ser ahorrado a las arcas municipales.

CONCLUSIÓN 2: Según aparece en el Expte. 0580115/2020, AVANZA dio respuesta al requerimiento del servicio de movilidad urbana para presentar la documentación pertinente para la renovación de la flota de autobuses Urbanos con vehículos eléctricos. En junio de 2021 se publicaron informes favorables de Asesoría Jurídica e Intervención General a la modificación de contrato en la que se justifica la incorporación de autobuses eléctricos.

Esta modificación suponía un impacto económico para AVANZA de 58.225.178,33 euros y el órgano de contratación emite una propuesta en la que en el punto 5 se establece:

"La concesionaria deberá asumir el coste de adquisición de los vehículos en un primer momento que posteriormente será abonado por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de "ajuste por inversión" según la forma que establece el artículo 41 del PCAP del contrato."

Este artículo 41 establece que: "El Ayuntamiento tiene hasta 10 años para el repago o compensación."

En la auditoria de AVANZA llevada a cabo por Deloitte en 2022, se identificó la incorporación a lo largo de ese año de nuevos autobuses bajo arrendamiento por importe de 9,9 millones de euros (los contratos de leasing se firman a 5-7 años). En este contexto podemos concluir que:

Los compromisos financieros a los que se enfrentó la empresa AVANZA a partir de mayo del 2021, siguiendo la voluntad de electrificación mencionada en la conclusión 1 y a solo dos años de la finalización de la contrata, debieron suponer el aporte de garantías suficientes ante las entidades acreedoras para aprobar la operación financiera de adquisición de estos vehículos eléctricos, dada la envergadura y plazos temporales de la operación. Es inverosímil pensar que los acreedores facilitaran dicha operación a dos años vista sin unas garantías robustas para cubrir el marco

temporal del leasing. Resulta por tanto razonable asumir que dichas garantías deben guardar relación con la prórroga de la Contrata.

CONCLUSIÓN 3:

La decisión de electrificar la flota y adaptar las cocheras se tomó con anterioridad a la convocatoria y adjudicación de los fondos europeos tal y como se recoge en el Expte. 0580115/2020 y las manifestaciones públicas del gobierno de Jorge Azcón en mayo de 2021. Al priorizar la estrategia de la electrificación por delante de la reordenación de líneas y el desarrollo de unos nuevos pliegos (la electrificación fue anterior a la licitación del trabajo para la redacción del informe técnico para la reordenación de líneas y los pliegos para la licitación de la nueva contrata, y antes de la convocatoria de los fondos europeos) podemos concluir que:

El Ayuntamiento asumió un compromiso financiero a solo dos años de la finalización de la contrata más importante del Consistorio, antes de saber si se le adjudicarían fondos europeos para financiar parcialmente esa inversión, y obligó a un esfuerzo notable de inversión a corto plazo a la empresa AVANZA. A este compromiso se suma la imposibilidad de abordar unos pliegos y una reordenación en paralelo a la renovación de la flota y la gestión de los fondos europeos, según se dejó constancia durante las comparecencias de la comisión de investigación.

Tras el correspondiente debate se somete a votación el voto particular del grupo municipal VOX.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Solans.- TOTAL: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 en contra (PP).- **Se aprueba el voto particular del grupo municipal VOX.**

A continuación se somete a votación el voto particular del grupo municipal Zaragoza en Común. Su texto:

1. Nula voluntad del Gobierno municipal del PP y de Vox, para aportar transparencia al procedimiento de la prórroga del contrato con Avanza.
2. Ha quedado contrastado el nulo interés por mejorar el transporte público con los mecanismos que se podrían haber introducido en la prórroga.
3. Ha quedado probado la nula colaboración de la empresa Avanza para aclarar esta situación, al negarse a acudir el representante convocado.

4. La señora Chueca, mintió en campaña en las diferentes comisiones de movilidad cuando era consejera y fue interpelada por los grupos políticos sobre la elaboración de los pliegos.

5. La Señora Chueca, mintió cuando manifestó públicamente que si no se prorrogaba el contrato se perdía la subvención, y así fue acreditado por los comparecientes.

6. Reprobamos la actitud de la Señora Chueca, que de 14 preguntas realizadas por ZEC, no respondió directamente a ninguna y solo de manera parcial e inconexa a dos.

7. Apoyamos las manifestaciones de la Señora Chueca cuando manifestó: "se cree el ladrón que todos son de su condición".

8. Manifestamos la imperiosa necesidad de reforzar los Servicios de Contratación, para minimizar los tiempos de elaboración de los futuros pliegos, y se contemple esta necesidad en los próximos presupuestos.

9. Rechazamos el uso realizado por la jefa de la Asesoría Jurídica del informe elaborado por la Oficina de Estudios, asesoramiento económico y diseño, que dice textualmente en sus conclusiones:

"Este es el informe que se somete a la consideración del órgano competente del Área de Servicios Públicos y que se limita exclusivamente al cálculo del valor del precio total del contrato durante los diez años de vigencia, prórroga incluida, una vez concluidas las modificaciones propuestas por el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad.

10. Elaborar en el menor tiempo posible y en previsión de una posible sentencia que solicite la licitación inmediata del servicio, los mecanismos necesarios para tener prevista la contingencia del pago del valor residual y la posible petición de lucro cesante a la empresa Avanza.

11. Solicitar en el mes de Enero de 2024 a Avanza que comience a elaborar el informe bianual 2021-2023, ya que el anterior 2019-2021, ni la Señora Chueca ni el entonces coordinador general de servicios públicos y movilidad se lo solicitaron, estando recogido como en obligación en el pliego de condiciones.

12. Instar al Gobierno de la ciudad, a celebrar en el marco que los servicios técnicos de movilidad y contratación determinen, y con toda la información necesaria, reuniones con los grupos municipales sobre la idoneidad de contar con una fórmula de Concesión de Servicios, Contrato de Servicios, o Internalización del Servicio, para trabajar en construir el máximo consenso en el

mejor formato para la ciudad para la gestión del Transporte Público en nuestra ciudad.

13. Después de ver el funcionamiento de esta comisión de investigación, solicitamos que en próximas comisiones de investigación, las personas comparecientes tengan el mismo tiempo para contestar que las personas que les interpelan, para garantizar que el traslado de la información y las aclaraciones pertinentes, se puedan desarrollar de una manera equilibrada sin necesidad de unos tiempos que se han manifestado claramente insuficientes para las personas que han comparecido.

14. También y en aras de mejorar el funcionamiento de estas comisiones, consideramos como un elemento necesario, entregar previamente las preguntas a los comparecientes y que estén contestadas, con 48 horas antes de comenzar la comisión, quedando las interpelaciones para aclarar las dudas surgidas.

15. Nos reafirmamos en que la mejor decisión para este ayuntamiento, para la calidad del Servicio y para la economía de las arcas públicas, es la prestación directa del mismo, sin empresas privadas ni intermediarias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación el voto particular del grupo municipal Zaragoza en Común.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Solans, Torres.- TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- **No se aprueba el voto particular del grupo municipal ZEC.**

Tras el correspondiente debate **se somete a votación el dictamen, que incorpora el voto particular del VOX, aprobado anteriormente, quedando así redactado:**

CONCLUSIONES:

PRIMERA.- Al impulsar “oficialmente” la prórroga de la contrata del autobús urbano a 18 días de las elecciones de mayo y no hacerla pública, se hurtó a los electores y a los partidos políticos de una información que consideramos relevante para el debate electoral, ya que es un servicio que impacta directamente en el día a día de miles de zaragozanos. Esto hace necesario que se establezcan

mecanismos de control en el futuro que impidan la opacidad de estos procesos administrativos y mejoren la transparencia de estos.

SEGUNDA.- Aunque no se negó en ningún momento la existencia de una prórroga (nadie preguntó específicamente por este hecho), resulta evidente que cuando la consejera de Movilidad, al ser preguntada en Comisión Plenaria de marzo y abril sobre la reordenación de las líneas y la elaboración de los pliegos, obvió que no iban a ser necesarios ya que la prórroga de la contrata ya estaba en marcha y no era viable una nueva licitación de forma conjunta a un plan de renovación de la flota. Consideramos que esto es reprochable y refuerza la necesidad de establecer mecanismos que mejoren la transparencia en estos procesos administrativos.

TERCERA.- Ha quedado acreditado el carácter potestativo y discrecional de la prórroga del contrato de autobús.

CUARTA.- Que la prórroga del contrato resulta incongruente con las manifestaciones públicas en medios de comunicación y en comisiones plenarias de - la entonces- responsable del área de movilidad Sra. Chueca que reiteró las deficiencias y lesividad del contrato formalizado con la concesionaria tanto a nivel operativo como técnico.

QUINTA.- Que fue entre el mes de enero y febrero de 2023 el momento en el que se conoció por la entonces Consejera Sra. Chueca la necesidad de prorrogar la contrata y que fue en este momento cuando se iniciaron los trabajos tendentes a aprobar la misma.

SEXTA.- Que existió una omisión de información por parte de la Sra. Chueca tanto a los miembros de la Corporación como a la ciudadanía a través de medios de prensa, ocultando su intención de realizar la prórroga y de posponer a 2027 la licitación y la reordenación de líneas.

SÉPTIMA.- El servicio de transporte público de viajeros en autobús se presta actualmente en Zaragoza conforme a lo dispuesto en el expediente de contratación adjudicado en mayo de 2013. A la vista de las comparencias realizadas durante la comisión especial de investigación y de toda la información de la que se ha dispuesto relacionada con este contrato, el Gobierno de Zaragoza ha cumplido con las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones impulsando un expediente administrativo de prórroga del servicio sin problema alguno de legalidad.

OCTAVA.- El Gobierno de Zaragoza adoptó en 2019, con toda la

legitimidad, la decisión política de avanzar en la transformación de la flota del bus urbano de la ciudad hacia un modelo 100% eléctrico, renunciando a adquirir nuevos buses de combustión cuya adquisición se contemplaba en el contrato hasta el año 2022. Aquella decisión política se tradujo en una modificación de contrato aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 16 de junio de 2021, publicándose las condiciones del citado cambio contractual en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza con el compromiso de compra de 68 nuevos vehículos por parte de la concesionaria, que repercutiría posteriormente el coste según la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el coste de la adaptación de la infraestructura eléctrica exterior e interior. Esta modificación contó con todos los informes técnicos y jurídicos preceptivos que avalaron la legalidad del mismo, sin que ningún grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza plantease recurso administrativo o judicial alguno frente a la decisión política y el acuerdo de modificación contractual.

NOVENA.- En relación con el contrato para la gestión del servicio de transporte público en autobús, se han producido otras siete modificaciones contractuales (algunas de ellas relacionadas con la transformación de la flota hacia un modelo 100% eléctrico) aceptadas por la concesionaria que tampoco han sido recurridas administrativamente por los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, contando con todos los avales de legalidad requeridos por la normativa municipal y la legislación de contratos.

DÉCIMA.- La decisión de electrificar la flota del bus urbano en Zaragoza y modificar el contrato con la compra de 68 vehículos eléctricos se adoptó sin conocer la llegada de ayudas europeas a las que, finalmente, ha accedido el Ayuntamiento de Zaragoza, circunstancia que, a la postre, ha permitido reducir la carga financiera que este proyecto, reconocido a nivel nacional y europeo por otras ciudades e instituciones, supone para la empresa concesionaria y para la propia institución.

UNDÉCIMA.- En cualquier caso, a la vista de los requerimientos realizados por los grupos municipales de la oposición y las consideraciones realizadas en torno al posible impacto electoral de la prórroga, el Gobierno de Zaragoza reforzará los mecanismos de información a los propios grupos además de los medios de transparencia y control con los que ya cuenta la institución y de los que, actualmente, no disponen otras administraciones como el Gobierno de Zaragoza o la Diputación de Zaragoza.

Como consecuencia de la aprobación del voto particular del grupo municipal VOX, se adicionan las siguientes conclusiones:

DUODÉCIMA.- En este contexto de renovación de la flota, era más que cuestionable la necesidad (o utilidad) de lanzar y adjudicar el estudio técnico para la reordenación de líneas y de propuesta de pliegos por lo que el gasto de 171.000 euros fue improductivo y pudo ser ahorrado a las arcas municipales.

DECIMOTERCERA.- Los compromisos financieros a los que se enfrentó la empresa AVANZA a partir de mayo del 2021, siguiendo la voluntad de electrificación mencionada en la conclusión 1 y a solo dos años de la finalización de la contrata, debieron suponer el aporte de garantías suficientes ante las entidades acreedoras para aprobar la operación financiera de adquisición de estos vehículos eléctricos, dada la envergadura y plazos temporales de la operación. Es inverosímil pensar que los acreedores facilitaran dicha operación a dos años vista sin unas garantías robustas para cubrir el marco temporal del leasing. Resulta por tanto razonable asumir que dichas garantías deben guardar relación con la prórroga de la Contrata.

DECIMOCUARTA.- El Ayuntamiento asumió un compromiso financiero a solo dos años de la finalización de la contrata más importante del Consistorio, antes de saber si se le adjudicarían fondos europeos para financiar parcialmente esa inversión, y obligó a un esfuerzo notable de inversión a corto plazo a la empresa AVANZA. A este compromiso se suma la imposibilidad de abordar unos pliegos y una reordenación en paralelo a la renovación de la flota y la gestión de los fondos europeos, según se dejó constancia durante las comparecencias de la Comisión de Investigación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Solans. TOTAL: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 abstenciones (PP).- **Se aprueba el dictamen que incorpora el voto particular del grupo municipal VOX.**

Para finalizar interviene la señora Alcaldesa con las siguientes palabras: Bueno, antes de acabar el pleno quiero darles las gracias a todos y

decirles lo que les he dicho antes en privado para que conste en acta. Yo creo que es el último pleno antes de la Navidad y que a pesar de todo somos políticos, compañeros de trabajo, hoy estamos aquí y en el futuro ya veremos, pero sobre todo, siempre seremos concejales. Y yo creo que a pesar de este momento y de este pleno tan largo y de estas votaciones, sí que me parece que nos une a todos el amor a nuestra ciudad y que lo defendamos desde distintos puntos de vista. Así que, quiero que estas Navidades tengan una Feliz Navidad y que sea un buen año para todas sus familias y desearles lo mejor. Feliz Navidad y nos vemos el año que viene.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 50 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.